



TRA – DGME- 591/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO que mediante presentación de fecha 09 de diciembre de 2024 el **Tec. Const. José Luis IMAIN docente del Instituto Técnico eleva una propuesta en relación a la Resolución n° DCEER 16035/2024 por la cual se designa al Ing. Víctor Alfredo ARRABAL, Vicedirector Regular (702) del citado Instituto a cargo del Despacho de Dirección**, a partir de la fecha de la citada resolución y hasta tanto se cubra el cargo de Dirección del mencionado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina que en la referida propuesta el Tec. Constr. IMAIN pretende:

Se lo considere en condición de parte interesada como Directivo regular de la Institución y Dirigente gremial de la docencia universitaria en sus condiciones legítimas de peticionar por la cobertura de vacantes conforme toda la normativa citada;

Se enmiende la citada resolución designando conforme artículo 169° de la Resolución n° 2284-008 del H. Consejo Superior a cargo de la Dirección en condición de interino y respetando el artículo 25° del Convenio Colectivo de Trabajo;

Se proceda a hacer los corrimientos por Prelación citados en el artículo 169° en el orden que se establece, conforme la vacancia que se genera en el cargo de Vicedirector del turno noche del citado establecimiento;

Que cabe señalar respecto de la pretensión o “propuesta” realizada por el docente que, a contrario sensu de lo por él afirmado, la vacante se cubrió cumpliendo en forma expresa con el orden de prelación establecido en la reglamentación invocada en su presentación, es decir conforme a lo normado en el artículo 169° de la Resolución n° 2284-008 del H. Consejo Superior, por cuanto el Despacho del Director está cubierto por un Vice- Director Regular, encontrándose además en trámite final el procedimiento de concurso respectivo realizado en Expediente n° 31298/2022;

Que por las razones expuestas – concluye el citado servicio jurídico-, corresponde rechazar la pretensión o propuesta formulada por el Tec. Constr. José Luis IMAIN;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-Rechazar la pretensión o propuesta formulada por el Tec. Const. José Luis IMAIN, DNI. N° 17.613.687 docente del Instituto Técnico, en relación a la Resolución n° DCEER 16035/2024, por las razones expuestas en la presente resolución.-**

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN  
RECTORADO

## **Resolución N°: RES - DGD - 535 / 2025**

## Hoja de firmas